



Río Cuarto, 13 de noviembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 146696 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Accesibilidad, mujeres y consumos problemáticos: una aproximación al Dispositivo Territorial Comunitario de Sedronar Río Cuarto*”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Fabrina Victoria DI GULIO, (D.N.I. 40.679.257) y Karen Eugenia ERCOLE, (D.N.I. 41.815.862).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobarlo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/23.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por las estudiantes **Fabrina Victoria DI GULIO** (D.N.I. 40.679.257) y **Karen Eugenia ERCOLE** (D.N.I. 41.815.862), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Laura Verónica Delgado	(D.N.I. 25.471.376)	Directora
-Prof. María Paula Gariglio	(D.N.I. 35.701.484)	Co-directora
-Prof. Mauro Villegas	(D.N.I. 31.710.385)	
-Prof. Mabel Nieto	(D.N.I. 20.532.731)	
-Prof. Sandra Sommadossi	(D.N.I. 17.843.915)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 529/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 14 de noviembre de 2024 a las 14:32:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-529_24 Autorizar TFL DI GULIO y ERCOLE Trabajo Social [c9cda5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas